ENTIDAD	**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**GERENCIA**
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	**DIRECCION OPERATIVA**
FECHA	**JULIO DE 2026**

ADENDA No. 1.
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÌA
No. SA-IMDCR055-2026

El señor RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.307.685, expedida en Chiquinquirá, en su calidad de Gerente del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá (Boyacá) y como tal representante legal del mismo, conferidos en el decreto 054 de 11 de enero de 2024 y en atención a las facultades para contratar del acuerdo No. 01 de 19 de enero de 2024 concedidas por la junta directiva del IMDECUR facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados al INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN (IMDCR) y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se permite informar a los interesados en el presente proceso de selección, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*

ANTECEDENTES

1. Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, ley 1150 de 2007 en su artículo 2 Numeral 2, prevé dentro de las modalidades de selección la SELECCIÓN ABREVIADA.

2. Que en cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1. del decreto 1082 de 2015. Pliegos de condiciones para la contratación de un proceso de selección abreviada, se requiere llevar a cabo una contratación por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÌA.

3. Que el Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá – Boyacá, es un ente Que el Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá – Boyacá, es un ente descentralizado de orden municipal, que facilita el acceso a la práctica del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, brinda espacios, instancias y procesos culturales, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

4. Que, es importante contribuir a la conservación y desarrollo de la cultura y el turismo y a la creación de una adecuada conciencia de los valores culturales, artísticos y turísticos del Municipio, fomentando el aprovechamiento del tiempo libre y revalorizando la identidad

cultural de los ciudadanos, encaminado a la conservación e integración del patrimonio cultural, natural y social; y en todo caso, conducir al mejoramiento de la calidad de vida de la población impulsando el bienestar social y el crecimiento económico. De igual manera liderar los procesos de declaratoria y manejo del patrimonio cultural orientar la política pública para la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial atendiendo criterios de investigación, restauración apropiación y difusión. Organizar, financiar y/o cofinanciar y promover eventos en todas las manifestaciones culturales, a través de los grupos artísticos del Municipio.

5. Que, el día veintiséis (26) de junio de 2026 se publicaron los documentos previos al inicio del proceso, entre ellos el Estudio Previo, pliego de condiciones y otros del proceso de selección de Abreviada de Menor cuantía No. SA-IMDCR055-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PROVISIÓN DE REFRIGERIOS, ENTREGA DE DETALLES Y OTROS PARA LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE VELADAS CULTURALES, SEMANA SANTA CULTURAL (FESTIVAL DE LAS ARTES) Y DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA PROPUESTOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ PARA LA VIGENCIA 2026*".*

6. Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de la Entidad, la fecha límite para presentar observaciones se estipuló hasta el diez (10) de julio de 2026.

7. Que, durante el término establecido por la entidad, NO se presentaron observaciones en la plataforma Secop ll.

8. Que, el día siete (07) de julio de 2026, se publicaron Pliegos de Condiciones Definitivos y Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección.

9. Que, el día dieciséis (16) de julio de 2026, se presentó una observación extemporánea.

10. Que, teniendo en cuenta dicha solicitud la entidad procede a realizar adenda al cronograma en lo que respecta a los anexos que hacen parte del proceso de selección y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

En mérito de lo expuesto, el ordenador del gasto del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN (IMDCR).

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el numeral 8. **CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y	26 de Junio de 2026	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

aviso de convocatoria		
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 6 de Julio de 2026 a las 16:00 pm	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii - sección "Observaciones al pliego de condiciones"
Plazo para manifestar interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 6 de Julio de 2026 a las 16:00 pm	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	7 de Julio de 2026 a las 15:00 pm	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	7 de julio de 2026 a las 16:00 pm	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 de julio de 2026 a las 16:00 pm	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivo	Del 7 de julio al 10 de julio de 2026 hasta las 17:00 horas	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 de julio de 2026 a las 17:00 horas	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	14 de julio de 2026 a las 17:00 horas	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de Ofertas	17 de julio de 2026 a las 5:30 PM horas	Página web del portal del SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	17 de julio de 2026 a las 5:33 PM horas	Página web del portal del SECOP II Iwww.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe de verificación o evaluación	21 de julio de 2026 a las 17:00 horas	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 24 de julio de 2026 a las 16:00 horas	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24 de julio de 2026 a las 17:00 horas	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

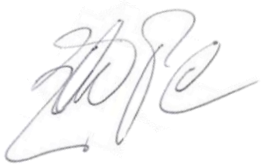
Firma del Contrato	24 de julio de 2026 a las 18:00 horas	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

SEGUNDO: Efectuar la publicación de la presente Adenda No. 1 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Los demás requisitos seguirán conforme se fijaron en la invitación pública y estudio previo del proceso.

Dada en Chiquinquirá a los Dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

RESPONSABLES	
NOMBRE RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES ***CARGO: Gerente IMDCR***	***FIRMA:*** 

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
DIANA I GARCIA		RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES		RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES	
Nombre del documento	ADENDA No. 1			**Versión**	1.0
Dependencia	Gerencia	**TRD**	200	**Consecutivo**	
Proceso:	CONTRATACIÓN		**Procedimiento:**	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRONICA	
Dimensión:	Información y comunicación		**Política:**	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	